

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE  
REPORTE DE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

CONTROL INTERNO DE GESTION

SAN JUAN DE PASTO, 7 DE MARZO DE 2019

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \* mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



2



## INTRODUCCIÓN

En el marco de sus competencias y facultades legales, otorgadas, mediante la Ley 87 de 1993 y en especial, en lo estipulado en la Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior, la oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento al cumplimiento del reporte de la información relacionada con Derechos de Autor de Software, para la vigencia 2018.

## MARCO LEGAL

- Directiva presidencial 01 de 1999. Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos
- Directiva presidencial 02 del 2002. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular 04 de 2006. Sobre el envío de información relacionada con la verificación, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor de software
- Circular 017 de junio de 2011, de la UAE de Derechos de Autor UAEDA. Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, Respecto a las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

## OBJETIVO

Reportar el cumplimiento de la información relacionada con Derechos de Autor de Software, correspondiente al Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, a través del formulario establecido para tal fin por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \* mail: hudn@hosdenar.gov.co



✂



**ALCANCE**

La información reportada por el HUDN ESE, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y hace referencia a aspectos relacionados con el estado del hardware y software del Hospital, así como los mecanismos de control para garantizar la seguridad y legalidad, y el destino final de estos.

**INFORMACIÓN REPORTADA**

Se cargó de manera oportuna a través del aplicativo habilitado en el sitio web [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co), el cual fue diligenciado el día 7 de marzo de 2019 tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por parte de UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior, cuyo envío se anexa a continuación:

De: "Dirección Nacional de Derecho de Autor" <autor@derechodeautor.gov.co>  
Para: "ADELAI CAZAM" <adelai@hosdenar.gov.co>  
Enviados: Jueves, 7 de Marzo 2019 11:00:05  
Asunto: Informe de software

Empresa de: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

La información reportada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

Fecha de inicio	2018/01/01 00:00
Fecha final	2018/12/31
País	COLOMBIA
Departamento	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Municipio	SALUD
Entidad	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE
Código	80220004
Formulario	PROCESO DE Acreditación ESE
Expendición	CONTROL BYTERNO
Código	80220004
¿Con cuentas separadas para el software?	SI
¿El software instalado en estos equipos se encuentra por demás actualizado?	SI
¿Las operaciones de respaldo se han implementado para evitar que los servicios de salud se vean afectados? ¿Cuál es el mecanismo de respaldo utilizado?	Se implementan los backups con el tipo de respaldo con protocolo de respaldo para personal autorizado del área de sistemas y en cuenta de "Hot standby" en un servidor de backup. Se implementa el protocolo de respaldo de datos en un servidor de backup y se implementa el protocolo de respaldo de datos en un servidor de backup. Se implementa el protocolo de respaldo de datos en un servidor de backup.
¿Cada vez que se instala un software nuevo se hace un registro de la versión, fecha de instalación, nombre del proveedor y otros datos relevantes?	Cuando se instala un software nuevo se hace un registro de la versión, fecha de instalación, nombre del proveedor y otros datos relevantes. Se implementa el protocolo de respaldo de datos en un servidor de backup.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \* mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



Handwritten mark resembling the number 7.



### 1. Equipos

El HUDN ESE, a 31 de diciembre de 2018, contaba con un total de 512 equipos de cómputo, y 20 servidores físicos, para un total del 532 equipos instalados en las diferentes áreas asistenciales y administrativas de la Institución: de los cuales 334 equipos de cómputo son de propiedad del Hospital y 198 están en calidad de arrendamiento.

### 2. Software

A 31 de diciembre de 2018, el software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciados bajo WINDOWS 7, 8, 10 Y WINDOWS SERVER.

### 3. Mecanismos de control

Como mecanismos de control, el hospital tiene creado dos (2) cuentas, una de ellas es de tipo administrador con una contraseña exclusiva la cual es manejada por el personal autorizado del área de sistemas y la otra es de tipo estándar que se tiene asignada a todas las personas que están como usuarios finales en donde no permite hacer instalaciones de ningún tipo de software como tampoco realizar cambios de aplicaciones. Previa autorización de la coordinación del área de sistemas.

### 4. Destino Final

Cuando el equipo de cómputo sufre un daño imposible de reparar o cumple su tiempo de vida útil, se da de baja, se diligencia un formato que contiene los datos necesarios del equipo y su justificación y se entrega al área de activos fijos, para realizar los trámites pertinentes, finalmente el área de activos fijos presenta ficha técnica al comité de sostenibilidad contable y se expide resolución de autorización para dar de baja los bienes inservibles, se retira del inventario y como destino final se guardan en una bodega para obtener repuestos, según las necesidades que se presenten.

Es de tener en cuenta, que el software que está en calidad de arrendamiento, no requiere procedimiento de baja.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \* mail: hudn@hosdenar.gov.co




*A*



## CONCLUSIONES

1. El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, cumplió de manera oportuna y de acuerdo a información suministrada por el Coordinador de Gestión de la Información en su oficio I-1807 del 4 de marzo de 2019, con los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co), tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente al correo institucional, por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior.
2. Todos los equipos con los que cuenta el Hospital se encuentran licenciados.
3. Se puede evidenciar que, de acuerdo con los controles establecidos en los equipos de cómputo, no es posible el uso de software no licenciados.
4. Por información del profesional universitario de Activos fijos, el destino final de los equipos de cómputo dados de baja, no está determinado en ningún documento, por lo que se recomienda articular e interrelacionar esta actividad con el área de Gestión ambiental y documentarla.

Atentamente,

  
ARNULFO BELALCAZAR PEREZ  
Asesor Control Interno de Gestión  
HUDN E.S.E.

Proyecto: Ayda Delgado G. Técnico Administrativo CIG

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \* mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

